Chascomús, 9 de septiembre de 2025

**Título**: Repudio a la banalización de la frase “Nunca Más” en uso de campaña electoral partidaria.

**VISTO**: la utilización por parte del Partido político La Libertad Avanza de la consigna “Nunca Más” en cartelería electoral partidaria y;

**CONSIDERANDO**:

Que la mencionada frase surge del informe elaborado por la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) creada en 1983 por el presidente Raúl Alfonsín.

Que este documento reúne testimonios y pruebas sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar argentina (1976–1983).

Que fue publicado como libro en 1984 bajo el título “Nunca Más”, con prólogo de Ernesto Sabato, y se convirtió en una pieza clave en el Juicio a las Juntas de 1985.

Que el diseño de la tapa- portada del libro tiene las palabras “NUNCA MÁS” en rojo sobre fondo negro.

Que no se utilizó una tipografía comercial, sino un diseño gráfico original con trazos irregulares y ásperos, similar a un grafiti pintado con pincel grueso.

Que el objetivo era transmitir urgencia, dolor y denuncia, en contraste con un estilo oficial o “pulcro”.

Que esta gráfica se transformó en un **símbolo cultural de la memoria, verdad y justicia en Argentina.**

Que el diseño de la tapa fue realizado por Pablo Barragán, tapista y diseñador gráfico, para la editorial EUDEBA en 1984.

Que este artista eligió el fondo negro como símbolo de duelo y oscuridad, y el rojo como color de sangre y alerta.

Que, con el tiempo, las palabras “Nunca Más” con esa estética se volvieron un ícono colectivo en Argentina y América Latina.

Que diseño del “Nunca Más” trascendió lo gráfico: se convirtió en una de las imágenes más poderosas de la memoria argentina, reconocida de inmediato en cualquier contexto donde aparezca.

Que resulta inadmisible la banalización por parte de un Partido Político y más aún en el marco de una campaña electoral, para dirigirse a otras fuerzas y/o partidos, desconociendo por completo, o peor aún, menospreciando la implicancia de esta frase en la memoria colectiva de nuestro país, que no pertenece a ningún partido sino más bien al pueblo argentino.

Que es aún más inadmisible que esta situación se dé también en la ciudad de Chascomús, que vio nacer al vecino que fuera presidente electo al momento del retorno a la Democracia, Raúl Alfonsín.

Que estas expresiones no hacen más que promover la **supresión del otro que piensa distinto,** remitiéndonos justamente a lo que la premisa “Nunca Más” desea desterrar.

Que la Comisión Municipal por la Memoria Chascomús se ha expresado en este sentido, dirigiendo nota con firmas, a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante.

Que no puede permitirse la utilización de esta frase, con su tipografía y estética particular, en ningún ámbito y/ o situación que no sea promover la MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA.

Por ello, el Bloque UxP/PJ propone el siguiente proyecto de

**RESOLUCIÓN**

**ART 1:** Autorícese al DE a solicitar el urgente retiro de la cartelería político partidaria del partido “La Libertad Avanza” que contenga la frase “Nunca Más” con el diseño, tipografía y estilo del libro elaborado por la Conadep, con notificación fehaciente en su sede partidaria.

**ART 2:** Autorícese al DE a proceder de igual modo en el futuro, ante la utilización de la frase “Nunca Más” con otro sentido que no sea estrictamente velar por la promoción de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

**ART 3:** El HCD de Chascomús expresa su total repudio por la banalización en el uso de la frase “Nunca Más” para referirse a otras cuestiones que no sean las anteriormente expuestas.

**ART 4:** Envíese copia de la Presente a la Municipalidad de Chascomús, a la Comisión Municipal por la Memoria y al Partido “La Libertad Avanza”.

**ART 5:** De forma. -